Municipalidad de Hernandarias
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Teléf. (0631) 22326 - 22212 - Hernandarias
Dirección electrónica: ***munihern@cde.rieder.net.py***

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS"

Contratación Directa Nº 17/2010

Provisión de Carteles

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	*Código Catalogo*	*Descripción*	*U.M.*	*Procedencia*	*Cant.*	*Precio Unit.*	*Precio Total*
1		El letrero señalizador de nombre de calles y avenidas será fabricado en chapa de hierro Nº 18, con tratamiento anti corrosivo, fondo base, terminación en pintura automotiva de alta duración, y contara con 4 (cuatro) paneles, de los cuales 2 (dos) serán de 40x30cm en los cuales estará aplicado la leyenda del sentido de circulación (flechas) y en la parte superior el logo oficial en colores de la Municipalidad de Hernandarias, los otros 2 (dos) serán de 40x60cm en los cuales estará aplicado la leyenda del nombre de la calle o avenida y en la parte superior el espacio publicitario. Estos 4 (cuatro) paneles estarán fijados en un caño redondo de 2"x2,00m de 3.50mts. de altura con el mismo tratamiento, empotrados a un dado hormigón a una profundidad de 0.50m.	Unid.		114		

1- Los locales a ser colocados los carteles de nomenclaturas de calles serán designadas por la Municipalidad a través de la Dirección de obras en forma escrita:
2- Forma de Adjudicación: Por el Total;
3- Forma de Pago: A los 30 (treinta) días de la entrega total de lo solicitado por la convocante y de la presentación de la factura;
4- Plazo de Ejecución de la Obra: 1 (un) mes;
5- Lugar de Entrega: En las distintas arterias de la Ciudad de Hernandarias;
6- Las ofertas deberá presentarse por ítems (precio unitario) pudiendo ofertar la totalidad;
7- Las provisiones se realizara conforme al crédito presupuestario;
8- La empresa deberá proveer conforme a la orden de inicio de obra emitida por la municipalidad debiendo facturar conforme a las certificaciones;
9- En la Adjudicación la Convocante se reserva el derecho de disminuir las cantidades solicitadas en caso de superar la disponibilidad presupuestaria.
10- El método de cálculo del anticipo es el siguiente: ***35% del valor del Contrato.*** El anticipo de los pagos incluido en este contrato se reembolsará de la siguiente manera: ***de cada certificado se descontará el mismo porcentaje de anticipo concedido, sobre el valor del Certificado presentado.***
11- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:

a) Seguro contra daños a terceros: 2% del monto total del Contrato;
b) Seguro contra accidentes de trabajo: 2% del monto total del Contrato;
c) Seguro contra los riesgos en la zona de Obra: 2% del monto total del Contrato;

Las Pólizas de Seguros deberán ser presentadas por la Contratista, antes de iniciar cualquier, trabajo dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato. Todas las pólizas por un periodo de 2 (dos) meses.

12- Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos: El método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es el siguiente: ***0.30% por día calendario de atraso***, del valor del contrato.

El monto máximo de las multas es de: ***10% del valor del contrato***.

13- Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán:

a) Retención de Fondo de Reparos equivalente al 5%.
b) Multas y recargos por atraso de la obra, si correspondiere.
c) Cualquier otro establecido en el P.B.C.

La factura deberá ser presentada en la Municipalidad de Hernandarias, una vez aprobado el certificado, por la fiscalización y por las áreas correspondientes.-
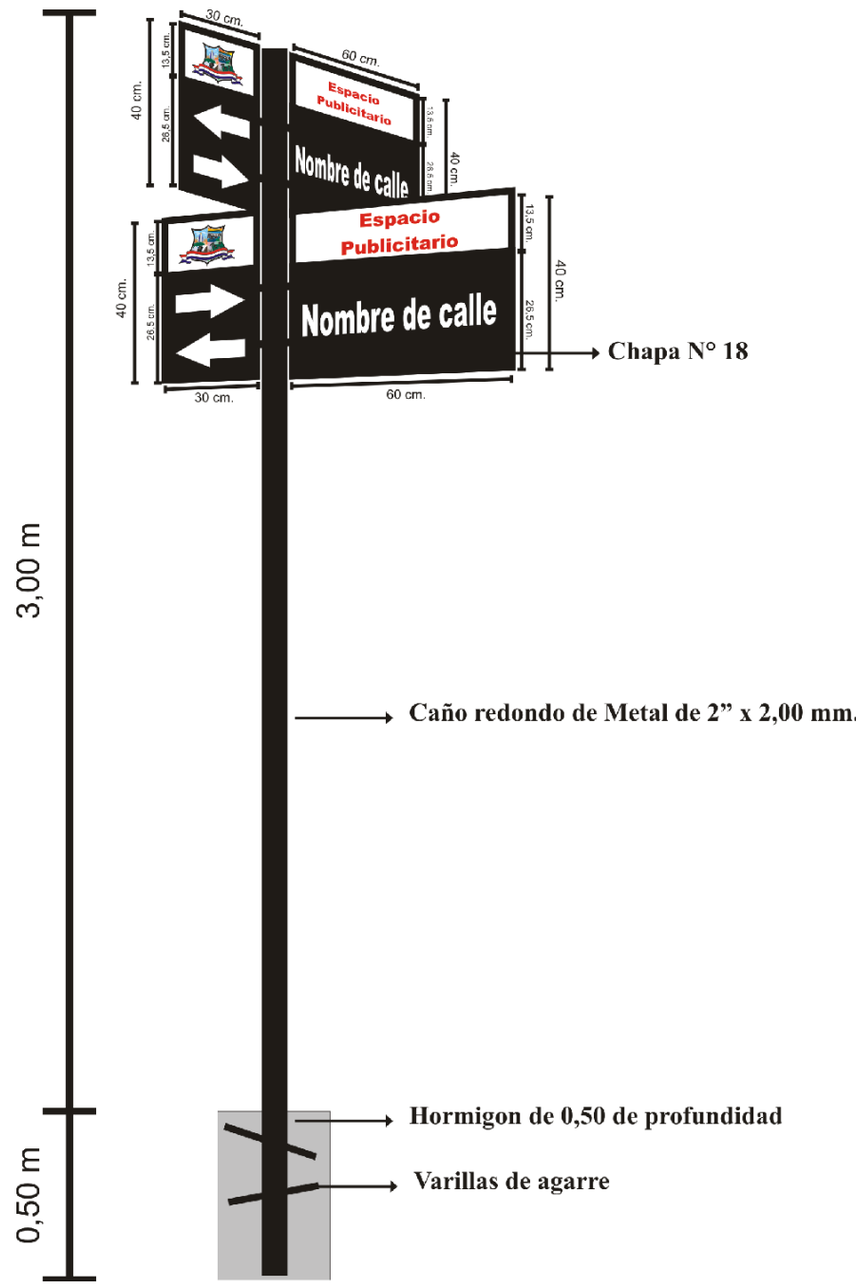
Diseño Técnico